

Los Agustinos en la Universidad de Sevilla

POR

ANDRES LLORDEN, O. S. A.

III (*)

P. JUAN DE MENDOZA.

He aquí otro de los maestros más señalados por su ciencia y virtud, discípulo de las Universidades de Osuna, Salamanca y Alcalá, en las que cursó y perfeccionó sus estudios teológicos, capacitándose, al contacto inmediato y comunicación directa con los ilustres catedráticos alcalaínos y salmantinos, para desempeñar con toda dignidad y suma competencia su cargo de profesor en el convento de Sevilla, con aceptación universal, como nos declara él mismo más adelante, en el cual realizó una magnífica labor pedagógica y desplegó una gran actividad en la enseñanza de los estudios eclesiásticos, según vamos a exponer.

Nació este sabio y docto religioso agustino en la ciudad de Sevilla, por los años de 1568-1569. Era hijo legítimo de don Juan Vázquez Durán y de doña Violante de Mendoza, y profesó en el convento de San Agustín de su patria

(*) Véase ARCHIVO AGUSTINIANO, mayo-agosto de 1951, 235-238.

el día 7 de abril de 1586, segundo día de la Pascua de Resurrección (1).

Realizó los primeros estudios en el citado convento de su ciudad natal, donde cursó las Artes, Filosofía y Física; después pasó a la Universidad de Osuna, en la que estudió la Teología escolástica y positiva, prosiguió luego en Salamanca y acabó en la de Alcalá de Henares, habiendo comenzado el año 1591 y terminado en 1595 por S. Lucas.

Luego que concluyó los estudios teológicos, leyó magistralmente todas las Artes durante un año en la Casa Grande de Sevilla, y al año siguiente, con admiración de todos, así padres como alumnos, que calificaban su actuación de magistral en las aulas monacales, como afirman los testigos que presentó para obtener el grado de Bachiller en S. Teología, y que repiten en la misma forma al otorgársele los grados superiores, dió las clases de Teología en el expresado convento hasta 1606.

Apenas había vuelto a Sevilla, en 1595, comenzó a prepararse para la obtención del grado de Bachiller en Artes y Filosofía por la Universidad, y después de haberlas leído con gran autoridad y no menos competencia, el 24 de agosto, sábado, del año 1596, le fué concedido el mencionado título, previos los exámenes de rigor ante los doctores Juan Navarro de Vargas y Girón (2).

Su vida de cátedra dentro del ámbito conventual absorbió todo su trabajo intelectual; su predilección por el retiro de la celda, enemigo de figurar, opuesto a toda comunicación exterior, como enamorado del silencio claustral y del reposo de su modesta habitación, en comunicación constante con los libros, con su pensamiento fijo en las letras y en las prácticas de piedad, no nos permiten conocer otras circunstancias de su vida activa dentro del convento, pues su nombre se prodiga tan poco en escrituras públicas, que salvo en raros y contadísimos casos, no aparece, pero no obstante sabemos por los testigos que presentó para que informaran en el proceso seguido en los grados de Bachi-

ller, Licenciado y Doctor en S. Teología, que desde el año 1595 estaba en Sevilla, en cuyo convento desarrollaba toda su actividad en las cátedras, con aplauso de todos, maestros y discípulos, a quien calificaban de competentísimo en Artes y Filosofía, y no menos experto y capaz en Teología, que al decir de ellos, leía magistralmente y con insuperable crédito, en los años 1595 a 1606.

En este año últimamente citado, obligado tal vez por los superiores, presentó en la Universidad sevillana, la solicitud de que se quería graduar en Teología, y después de las valiosas informaciones presentadas por los testigos, doctor Fr. Francisco Guerrero y Fr. Juan Galvarro, los dos agustinos, que vieron y aprobaron don Juan Alvarez Serrano, Rector, y los doctores Alonso Pérez Villarejo, Diego Carrasquilla Maldonado y Juan Escobar, y mediante las conclusiones que sustentó en este día ante ellos, recibió el grado de Bachiller en Teología, acto al que estuvo presente el P. Juan Sotelo, de la misma Orden (3).

En el mismo día 17 de febrero se presentó para graduarse de Licenciado, previas las declaraciones de los testigos antes mencionados (también hicieron las suyas el P. Juan Sotelo y el P. Miguel de la Plata, religiosos agustinos), en las que manifiestan unánimes y concordés «ser persona de buena vida, fama y costumbres... que es muy docto en la facultad de Teología, y la ha leído y lee muchos años ha y que es muy letrado».

Respondió a continuación a los argumentos que le opusieron dos del tribunal, y sacó por suerte los puntos del examen el día siguiente (4). El 19, por la tarde, ante el tribunal compuesto por el señor Rector y doctores teólogos de la Universidad (5), tuvo el examen secreto de la primera lección, y acabada la segunda, que duró «como el espacio de dos horas», procedió el tribunal a la votación (5 bis), que la obtuvo completa a su favor, y el día 30 de febrero, lunes, se le dió en forma el grado de Licenciado (6).

En este día solicitó se le admitiera para adquirir el Doctorado con la obligación de hacer las diligencias pertinentes, las cuales presentadas por los testigos, informaron poco más o menos, como queda dicho en el grado anterior (7).

Aprobadas las diligencias, se mandaron fijar los edictos, y concluido el tiempo reglamentario, el día 5 de marzo, se juntaron el señor Rector y Claustro de Doctores y Maestros en la Universidad, con gran concurso de gente (8), y en plena sesión propuso el Rector una cuestión teológica, a la que dió solución adecuada nuestro biografiado y respondió a todos los argumentos. Después se dió vejamen, y a continuación el dicho Lic. don Juan Alvarez Serrano, le otorgó el grado de Doctor en S. Teología (9).

Seguimos observando el más cerrado mutismo en las escrituras notariales de los años subsiguientes, que el experimentado en las precedentes, que impiden en absoluto saber si el P. Mendoza desempeñó algún cargo en la Orden, para poder completar estas notas. Tan sólo el día 6 de octubre de 1620, hay una curiosa e interesante, que nos da aún algunos pormenores de su vida, en la que él mismo expresa que había sido canónicamente elegido Prior del convento de Badajoz en el Capítulo Provincial celebrado en Sevilla en mayo de 1620. Por circunstancias que ahora no interesan al caso, no ejerció, quedándose en el convento de su patria con el cargo de regente de estudios. En esta carta nos revela que estaba en Sevilla cumpliendo sus obligaciones con aceptación universal, así de los religiosos, como de toda la ciudad, por la calidad tanto de su persona, como de su ciencia. Suplicaba en ella, se ponga remedio con algunas limosnas a sus necesidades y que se le conceda el estipendio de sus sermones que predicaba en Sevilla y en los pueblos de su término, y que se le señale otro religioso, que le asistiese en la celda para escribirlos, por la poca salud que tenía...

Estos son los últimos datos que poseemos del insigne

Maestro agustino P. Juan de Mendoza y que podemos ofrecer para su biografía (10).

* * *

El dicho Fr. Juan de Mendoza tenía en esta fecha escrúpulos acerca de la validez de su profesión por creer le faltaban algunos requisitos establecidos en el Concilio de Trento, sobre el tiempo de su noviciado... y ratifica ahora de nuevo su profesión. También afirma que había tomado el hábito en Jerez.

En otra escritura anterior (12 de agosto de 1609) el Padre Gaspar de Melo, Prior del convento de Jerez de la Frontera, recibe de don Pedro de Mendoza Ponce de León, vecino de Sevilla, como heredero y sucesor de los bienes de Fray Juan de Mendoza, su sobrino, profeso de la Orden de S. Agustín en el convento de Ntra. Sra. de Guía, 300 ducados, los cuales paga por los 600 que el dicho Fr. Juan dejó y mandó para la obra del referido convento, donde profesó, y otros 10 ducados que el mismo dejó al P. Francisco Lozano, subprior del dicho monasterio.

Este religioso no lleva título alguno, mientras que nuestro biografiado se le dá, y en esta fecha lo era, el de Maestro, y él mismo en la carta citada dice: «Yo el Maestro Fray Juan de Mendoza...», se trata, por consiguiente, de otro distinto.

Brindo esta nota al incansable investigador P. Zacarías Novoa, por si le puede servir de utilidad en sus estudios del convento de Jerez de la Frontera.

P. ALONSO DE FLORES.

Muy escasas son las noticias que hemos encontrado de este religioso agustino, que si bien es cierto no pertenece

al número de los que cursaron su carrera o recibieron los grados académicos en la Universidad de Sevilla, debe ocupar el puesto que le corresponde en estas páginas, por haber incorporado en ella todos sus títulos adquiridos en la de Avila.

Es el primer religioso citado por orden cronológico entre otros que aparecerán más adelante, que recibió los grados universitarios en Sto. Tomás de la ciudad de Avila, pero omitimos de propósito el consignar aquellos, que habiendo obtenido por el citado centro los grados de estudios, no nos consta lo incorporaran después en Sevilla, aunque pertenecían a la provincia de Andalucía.

La primera vez que aparece su nombre en Sevilla, su patria, es la fecha del 28 de junio de 1588, con motivo de la profesión del Fr. Antonio de Porras, el cual le deja en su testamento tres ducados (11).

Después de esta fecha no vuelve a hallarse hasta el 16 de mayo de 1601, que está de Prior en el monasterio de la Orden de la ciudad de Medina Sidonia, y en su breve estancia en la capital andaluza, otorga una carta de pago a don Juan Gutiérrez de Oquendo, de 5.500 reales y 500 maravedís para entregarlos a la Priora del convento de San Cristóbal de Medina Sidonia de religiosas agustinas, por el dote y profesión de Luisa de Griquelca.

Aunque posteriormente reaparece su nombre en 24 de octubre de 1604, como uno de los asistentes a la profesión de Fr. Pedro de Zúñiga, hoy Beato, mártir del Japón, se oculta luego hasta finales de 1611, porque en este trienio precedente desempeñaba el cargo de Prior en el convento de Murcia. Desde el referido año debió estar de residencia en Sevilla, pues figura después habitualmente hasta 1618, inclusive.

La nota que deseamos destacar en estos datos sueltos de su biografía, es que el día 17 de enero de 1610, incorporó a la Universidad Sevillana el grado de Doctor, que tenía por la de Sto. Tomás de Avila (12), donde había obte-

nido los grados de Bachiller, Licenciado y Maestro, el día 6 de marzo de 1609.

P. GONZALO GUNDISALVO DE CERVANTES.

Hemos tenido la suerte de encontrar la partida de profesión de este religioso agustino, notabilísimo escriturario y no menos ilustre comentarista del *Libro de la Sabiduría*, y aunque en ella se omite el lugar de su nacimiento, sabemos que era natural de Sevilla (13).

Fueron sus progenitores don Juan Páez de Sotomayor y doña María Cervantes, su mujer. Hizo la profesión religiosa en manos del P. Mtro. Fr. Pedro de Valderrama, a la sazón Provincial de Andalucía, el día 11 de agosto de 1607, a la edad de treinta y nueve años, según declaró en el acta de la misma (14).

Arana de Varflora nos dice que entró en la Compañía de Jesús, y en ella hizo sus estudios. Le señalaron de Maestro para enseñar las ciencias naturales y sagradas a los seculares, pero su inclinación al silencio y retiro del claustro, que no podía encontrar en las clases públicas, le determinaron a sacar indulto para abandonar la Compañía y asociarse a la Religión de S. Agustín, manteniéndose en ella, en la soledad de su celda, no saliendo sino para los actos de comunidad (15). Poseía, dice finalmente, los idiomas griego, hebrero y latino.

Dotado de gran ingenio, muy aventajado en los estudios, de insuperable dotes para las letras, poco tardó, después de su profesión, en presentarse para recibir los grados académicos en la Universidad de su patria. Lamentamos no haber encontrado en los libros de *Informaciones de Legitimidad y Limpieza*, las diligencias presentadas por los testigos, que informarían para sus grados, en las que ciertamente se consignarían datos muy apreciables para su biografía, pero nuestras pesquisas han sido infructuosas, y

sólo tenemos en nuestro poder aquellos que nos facilitan, muy resumidos, los libros de grados.

Según éstos recibió el grado de Bachiller en Artes y Filosofía en miércoles 14 de abril de 1610, que se le dió el doctor Juan de Castañeda, después de haber sido examinado por el mismo y por el doctor don Juan de Escobar y Alonso Martínez, y en el citado día le fué otorgado el de Sagrada Teología (16).

Había pasado un mes, poco más, e hizo la solicitud para la Licenciatura en S. Teología, en el sábado 22 de mayo del citado año, recibió el grado, y en 1 de junio se le concedió el de Doctor en la expresada facultad (17).

Aquí terminaríamos estas breves notas, si el Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla no nos proporcionara otras de gran interés para su bibliografía, que por ser ignoradas completamente y juzgar son de gran interés, nos apresuramos a dar cuenta de ellas.

Ya hemos apuntado que era un excelente escriturario, y como fruto de sus estudios en la S. Escritura, nos dejó escrita e impresa una obra, que por sí sola bastaría para dar fama imperecedera a su nombre y sobre todo a su apellido, que tantos y tan gratos recuerdos suscita por ser idéntico al del inmortal autor del «Quijote».

Se trata de su obra «In Librum sapientiae Commentarii, et Theoriae Studiosi Scripturae Sacrae et concionatoribus verbi divini perutiles...» (Hispani. In Typographia Augustiniana. Excudebat Ludovicus Estupiñan. Anno 1614), que mereció las más calurosas alabanzas, compendiadas todas ellas en la aprobación del P. Juan de Mendoza, de quien ya hemos tratado y que dice así:

«Quippe in ea, veluti in speculo, auctoris pietas et eruditio, ingenii acumen, linguarum notio, versionum peritia, conciliorum, patrum et selectorum onnis generalis scriptorum, quorum arcanis sententiis, ac notis, haec scripta, quasi coelum stellis respersa collucent, assidua lectio, ornatus ex sacris aliis locis, quibus etiam lux affertur, et his omnibus,

ad examen Scholasticae etiam Theologiae, quasi ad Cris-
tolai libram expensis, habita super ratione coherentiae con-
textus, ex prompta intelligentia singularis, quae et eximiam
operam et multam lucubrationem exquirunt, in certamen
usque resplendet» (18).

Pues bien, tenemos el contrato de la impresión, que tie-
ne una importancia capital y que por lo mismo queremos
transcribirlo en su integridad, porque merece conocerse y
sobre todo para que no perezca a la acción destructora de
la polilla.

Dice así: Yo Luis de Estupiñán impresor de Libros,
vecino de esta ciudad en la Collación de S. Miguel... soy
contento y concertado con el P. Mtro. Gonzalo de Cervantes,
conventual en S. Agustin... (roto), cómo yo tomo a mi
cargo la impresión de *dos tomos de Comentarios y Teorías*
sobre el *Libro de la Sabiduría*... (roto), hasta mil quinien-
tos libros (1.500) y demás del entrego del dicho papel, me
ha de pagar tres ducados por la impresión de cada pliego,
la cual tengo de hacer conforme a las letras que yo tengo
ordenado se haga en la villa de Madrid, corte de su Mag. o
en el reino de Francia, donde las tengo mandadas hacer
por mano de Archoa de Fau, mercader francés, residente
en esta ciudad y la costa que tuvieren las dichas letras, así
de hechas como de traídas, ha de ser de mi cuenta, y lo que
ésto montare lo ha de pagar el dicho padre maestro por
cuenta de lo que yo hubiere y he de haber por la dicha
impresión, lo cual se ha de desquitar en todas las entre-
gas que yo fuera haciendo de la dicha impresión rata por
cantidad y cuantas dichas letras o cualesquier de ellas ven-
gan antes o después de haberse empezado la dicha impre-
sión y me obligo a recibirlas y el dicho padre maestro ha
de ser obligado a pagarlas por mi cuenta, para que se des-
quiten en la manera que está declarado y lo que más mon-
tare la dicha impresión se me ha de pagar aquí en Sevilla
sin pleito alguno en los sábados de cada semana, los plie-
gos que en tal semana se hubieren imprimido, hasta que por

esta orden se me acabe de pagar toda la dicha impresión una paga en pos de otra, la cual dicha impresión, *yo me obligo de hacer dentro de dicho Convento de S. Agustín extramuros de esta ciudad*, en donde señalare el dicho padre maestro en la cual yo tengo que acudir con mi persona y los oficiales que para ello fueren necesarios y las comenzaré con dos prensas dentro de ocho días de como sean venidas cualquier de las dichas letras, así de Castilla como de Francia y las proseguiré y continuaré, sin que yo ni mis oficiales que para ésto pusiere no podemos alzar la mano de ello hasta haber acabado, y como se fuere haciendo la dicha impresión, yo me obligo de la ir entregando a Pedro Méndez de Santillán, vecino de esta ciudad en la collación de Sta Catalina, por cuenta del dicho padre maestro, el cual desde luego así lo quiere y consiente y tengo de entregar enjuta y acabada en toda perfección y a satisfacción del dicho padre maestro, sin que yo la pueda dejar ni él quitarmela, aunque haga por menos, ni a mí se me dé más... y que si yo no hiciere y cumpliere lo que quedo obligado, el dicho padre maestro me pueda compeler y apremiar con prisión y todo rigor de derecho a que yo haga la dicha impresión o que a mí costa se pueda concertar cualesquier impresores, que le hagan toda la parte que dejare yo de hacer, donde y por el precio que lo hallare...»

El P. Gonzalo de Cervantes, que era en esta fecha Lector de Escritura en el convento, con licencia del P. Mtro. Juan Farfán, Prior, dada en Sevilla (12 de febrero), otorga esta escritura y puso por fiador a don Pedro Méndez de Santillán, y por su parte el impresor don Luis de Estupiñán, puso a don Francisco de León, su hermano, vecino de Sevilla en la Collación de S. Miguel, que también era maestro impresor... y rubrican todos en Sevilla a 13 de febrero de 1612 (19).

Meses después, a 24 de noviembre de este año, el Padre Mtro. Fr. Jerónimo de Añasco, prior, da licencia al Padre Gonzalo de Cervantes, Lector de Teología moral del

monasterio de Sevilla, para que pueda pagar sus deudas y otros gastos de las imprentas de sus libros.

Esta licencia o poder, lo confirma poco después el Padre Mtro. Fr. Alonso de Villanueva, provincial, y le otorga el mismo valor en orden a la paga de las deudas que tiene por la impresión que se estaba haciendo de *dos tomos de Comentarios y Teorías sobre el Libro de la Sabiduría*, por eso, con fecha 11 de junio de 1613, el P. Cervantes da todo su poder a Pedro Méndez de Santillán para que pueda pedir y cobrar de Luis de Estupiñán y de Francisco de León, su fiador, los 1.500 libros de cada uno de los dos tomos (20).

Por lo que se desprende de estos documentos todo caminaba ahora sin tropiezo hacia la impresión de la obra, que como se dice en repetidas ocasiones, había de tener *dos tomos*.

¿Qué sucedió más tarde? Sabemos que tan sólo llegó a imprimirse uno de ellos, no obstante la cláusula del contrato, según la cual debían ser dos.

Bien sea porque el impresor Luis de Estupiñán no cumpliera las bases del contrato, como parece ser lo más probable, bien por otros motivos desconocidos, el hecho real es que ya en 5 de noviembre de 1614, don Pedro López de Párraga, en nombre y a petición del P. Mtro. Gonzalo de Cervantes, dió sentencia final en el pleito ejecutivo con el citado impresor, y mandó vender en pública subasta la imprenta y demás enseres a ella anejos, ejecución que se llevó a cabo, conforme a la súplica del P. Cervantes, presentada en el día 9 del mes arriba citado, rematándose en 60 ducados (21). La última noticia que tenemos del P. Cervantes, nos la da en 22 de febrero de 1615 el testamento de doña María de Solier (22), y a partir de aquí ignoramos los restantes datos de su vida, aunque en 1618 seguía en Sevilla, como consta por el año de la impresión de su última obra *«Parecer de S. Agustín en favor de la Concepción purísima de la Virgen María»* (23).

Acerca de la supuesta despedida de la Orden en 1609, de que habla Nicolás Antonio, cuando gobernaba la Provincia el P. Mtro. Pedro Ramírez, podemos desmentir, sino el hecho, del que no tenemos prueba alguna ni en pro ni en contra, sí el año en que lo supone, por dos razones, la primera, queda ya de manifiesto por encontrarse en el convento en 1618, y en segundo término, porque el P. Ramírez gobernó la Provincia, que sepamos, tan sólo en el trienio de 1617 a 1620. Tal vez quisiera decir el gran bibliófilo sevillano en 1619, y entonces estuviera en lo cierto, de ser también cierta su salida, de la que no tenemos otro testimonio que lo confirme.

P. GABRIEL DE MELO.

Las noticias que poseemos de este religioso son tan escasas que podemos condensarlas en breves líneas.

Se nos dice en los libros de Grados de la Universidad, que era natural de Sevilla, sin que hayamos podido encontrar en las escrituras del convento algún vestigio de su persona hasta el año 1607, que con fecha 19 de junio era Secretario del P. Provincial Mtro. Pedro de Valderrama, y continuó en el cumplimiento de este cargo hasta el 5 de diciembre de 1609 (24).

En el trienio siguiente (1609 a junio de 1612), al cesar en el oficio precedente, fué elegido Visitador de la Provincia, y desde el 25 de mayo de este año no tenemos dato alguno de su vida (25).

Que era religioso aventajado, culto, de inteligencia capaz y disciplinada, nos lo revela el hecho de haber conseguido en el breve plazo de doce días, todos sus grados universitarios en la capital andaluza.

El día 12 de enero de 1610, martes, obtuvo el título de Bachiller en Artes y Filosofía, conferido por el señor Alonso Martínez, y al siguiente recibió el de S. Teología, que se lo otorgó el doctor Juan de Escobar (36).

El día 16 de este mes se Licenció en la citada facultad, habiendo conseguido el día 24 el grado de Doctor (27).

P. BENITO MENDAÑO.

Aún más breves que las notas del precedente son las que ponemos de este docto religioso. Tan sólo tenemos las que nos transmiten los libros de Grados de la Universidad, en los que se afirma había nacido en Sevilla, pues su nombre una sola vez se registra en las escrituras públicas del convento, con fecha 24 de enero de 1615, a no ser que su apellido fuera el de Mendaña, que entonces aparece en otras posteriores (28).

En 1 de mayo de 1610, previos los exámenes que efectuó en presencia del doctor Juan de Escobar y don Fernando Alonso Martínez, recibió el título de Bachiller en Artes y Filosofía de manos del doctor Juan de Castañeda, y en el mismo día consiguió el de Teología, que se lo dió el Padre Mtro. Fr. Francisco Guerrero, agustino (29).

En domingo, 16 de mayo, de este referido año, obtuvo la Licenciatura en S. Teología, y días después, el 1 de junio, el grado de Doctor (30).

P. MIGUEL DE LA PLATA

La naturaleza y procedencia de este religioso nos es completamente desconocida. Figura por vez primera en Sevilla el 7 de septiembre de 1604 y después el día 30 de agosto de 1612, como predicador del convento de S. Lucar de Barrameda, pero antes desempeñó el cargo de Prior en el Convento de Coin, en 1610. Al año siguiente debía encontrarse en Sevilla, tal vez de paso, en viaje a la Corte, como parece deducirse de la importante comisión, que le otorga el P. Provincial Fr. Alonso de Villanueva, facultándole en compañía del P. Juan Galvarro, para que pu-

dieran presentarse ante el Nuncio de Su Santidad en España y ante el Rey y señores de su Real Consejo y pedir y sacar cualesquier licencia, bulas, breves, cartas, cédulas, provisiones reales y cuanto conviniera en razón de la fundación del Colegio de S. José y S. Nicolás de Tolentino y enfermería, que la Provincia de Andalucía trataba de fundar dentro de la ciudad de Sevilla (31).

En Sevilla no vuelve a figurar hasta el 13 de noviembre de 1617, en cuya ciudad, un año más adelante (14 de noviembre de 1618) incorporó a la Universidad el título de Doctor que tenía por la de Avila, en la que había adquirido, tanto éste como los precedentes de Bachiller y Licenciado, los días 27 y 28 de agosto de 1616 (32).

En una escritura notarial del 1 de agosto de 1621, estaba de Rector en el Colegio de S. Acacio de Sevilla, pero en otra algo posterior (1 de diciembre de 1622) aparece en la comunidad del convento de S. Agustín, Casa Grande, en la misma ciudad.

Aun vivía en 1634 y estaba de residencia en Sevilla, como consta de la licencia, que el P. Mtro Jerónimo de Sotomayor, Provincial, le concede para que pueda hacer el traspaso de unas casas y darlas a la persona que le pareciere, las cuales heredó de su padre, Pedro de la Plata (33), y finalmente, en 1642, a 4 de septiembre, estaba de Prior en el convento de Granada.

P. PEDRO DE CÁRDENAS.

Hojeando la serie de biografías de religiosos agustinos, que el ilustre y fidedigno historiador señor Montero Espinosa trae al final de su interesantísima obra, tantas veces citada en estas breves notas, encontramos en ellas la de este religioso, muy concisa por cierto, en la cual se afirma *que fué catedrático de la Real Universidad de Sevilla*, según el dato que facilita la *Crónica Agustiniiana*, del P. Portillo.

La breve y lacónica nota, de ser cierta, y no creemos

fuera invención del cronista agustino, tiene una importancia excepcional, y por estimarla de verdadero interés y sumamente honorífica para nuestro religioso, nos ha llevado a repasar con diligencia las notas que tenemos recogidas del Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla, con el objeto de ver si en alguna de ellas aparecía su nombre, puesto que en los documentos del Archivo universitario, no lo registramos ni directa ni indirectamente en ninguno de los libros, que atesoran ricos fondos, bien porque haya pasado desapercibido a nuestra diligente observación o también porque haya desaparecido todo vestigio de su persona.

Lo cierto del caso es que en 6 de noviembre de 1604, en el expresado Archivo de Protocolos, hallamos en una escritura la partida de profesión de un religioso llamado Fray Pedro de Cárdenas, hijo legítimo de don Jerónimo de Cárdenas y de doña Catalina (¿de Aguado?), su mujer, difuntos, vecinos que fueron de Archena..., de edad de veinte años, que no ofrecería duda de que se trataba de nuestro religioso, si más adelante, en 29 de noviembre de 1613, no apareciera en otra escritura notarial dos religiosos de idéntico nombre y apellido, uno de ellos tiene el título de Maestro y el otro es Lector de Teología (35).

¿Cuál de ellos es el religioso cuya profesión queda señalada?

Evidentemente este último, porque en tan pocos años (1604-1613) no podía gozar ya del grado de Maestro de que estaba invertido el primero, que es por otra parte la vez primera que vemos escrito su nombre en documentos públicos.

En fechas posteriores, la primera en 1617, sólo aparece uno de ellos, que lleva el mencionado título y es Calificador del Sto. Oficio, y que no dudamos sea el Lector de Teología, que figura en 1613, por una circunstancia especial que se indica en la escritura. En ella da un poder a Juan Rubio, residente en Roma, para que comparezca ante el .P. General de la Orden y si es necesario ante Su Santi-

dad, y pida cualesquier *letras, bulas y breves*, en razón de la aprobación del dicho *Magisterio*, y de otras cosas (que no dice) lo mismo dentro de mi religión y Provincia, como fuera de ella (36), lo que prueba que se había puesto en tela de juicio su título de Maestro, cosa que no creemos ocurriría con el religioso que lo ostentaba ya en 1613, aunque desde luego no está tan claro que excluya la posibilidad de que se trata de aquél y no de éste.

En 1620 asistió como *Discreto* de la Provincia de Andalucía al Capítulo General de Roma, en compañía del Padre Mtro. Martín de León, que fué elegido por la misma su definidor. Continuaba de residencia en Sevilla, y en 14 de mayo de 1629 aparece en el cargo de Prior del convento, en el segundo Provincialato del P. Pedro de Góngora, y en el año 1630, a 19 de diciembre, formó parte de de la Comisión que había de apreciar la calidad de un delito perpetrado en el convento de la Cartuja, en la que tuvo por compañero al P. Mtro. Francisco Guerrero (37).

Al terminar el trienio le sustituyó en el cargo de Prior el P. Mtro. Francisco de Estrada, y él ocupó el de definidor en la Provincia (38). Por septiembre de 1634 sabemos que el P. Mtro. Pedro de Cárdenas había fallecido por el mes de marzo, aproximadamente.

Ahora bien, ¿cuál de estos religiosos fué el catedrático de la Universidad de Sevilla y en qué años?

La noticia del P. Portillo, recogida por Montero Espinosa, no nos lo permite conocer, por falta en absoluto de cronología, pero no hemos querido omitir estas notas precedentes, que si bien no deslindan los campos de uno y otro, pueden servir de base inicial a investigaciones posteriores, si la fortuna nos facilita la solución del problema que dejamos planteado, u otros con mejor suerte dan con la clave, que nosotros hoy por hoy no hemos encontrado.

Menos aún que el P. Cárdenas, podemos decir, como apéndice a las líneas preinsertas, de otro religioso que también figura en la Crónica del P. Portillo y en Montero de

Espinosa, a quien llaman P. Pedro Llanero, catedrático, afirman, de la Real Universidad, del cual no tenemos noticia alguna que consignar, ni aparecer su nombre en documento ni en escritura pertenecientes a las casas de la provincia en Sevilla.

P. ANTONIO DE LEGARDA.

En una de las escrituras del Archivo de Protocolos, correspondiente al año 1620, se habla de este religioso y consta que era novicio en el convento de S. Agustín de Sevilla, muy próximo al día de su profesión, según se expresa en el testamento o renuncia, otorgado el 16 de enero de dicho año.

Había nacido en la ciudad de Lima, en el reino del Perú (Indias), como se afirma en los libros de grados de la Universidad hispalense y era hijo legítimo de don Juan González de Legarda, familiar del Sto. Ocio de la inquisición, y de doña María de Agurto, que en este año (1620) eran vecinos de Sevilla en la Collación de S. Isidoro (39).

Tuvo otro hermano llamado José de Legarda, religioso agustino e hijo también del convento sevillano, donde había profesado un año antes, hacia los primeros días del mes de marzo de 1619 (40).

No sabemos,, por carecer de datos, donde efectuó los estudios eclesiásticos, aunque no es difícil suponer hiciera parte de ellos en el citado convento (los de Artes y Filosofía), y los restantes de teología en el ya existente colegio de S. Acacio, que aún en este tiempo permanecía en el extrarradio de la ciudad, junto a la Cruz del Campo.

Estudiara en una u otra parte, o también en la Universidad, donde con frecuencia acudían los jóvenes religiosos a sus aulas, el hecho cierto es que apenas terminados los estudios de la carrera sacerdotal, estaba ya dispuesto y preparado para la obtención de los grados de Bachiller Licenciado y Doctor en la Universidad, lo que nos revela con

luz meridiana las envidiables cualidades de aplicación y estudio de que estaba dotado, su capacidad intelectual, la solidez de sus conocimientos y nos muestra igualmente su destreza para las letras, la madurez de sus facultades, lo mismo que su excelente preparación en las disciplinas y materias que había cursado, cuyos grados oficiales intentaba adquirir en breve término.

Conscientes de todo, los superiores se apresuraron a concederle licencia para presentarse a la recepción de los títulos universitarios, y en efecto, el día 12 de octubre de 1633, viernes, recibió el de Bachiller en Artes y Filosofía, que se lo otorgó don Alonso de Valera, y asimismo fué condecorado en el expresado día con el de S. Teología (41).

Dos días después, domingo 14 de octubre, se presentó para la Licenciatura en la Facultad de Teología, habiendo logrado el título correspondiente.

Después de un breve descanso, que no llegó a quince días, alcanzó el grado superior de Doctor el 28 del citado mes (42).

Las noticias posteriores de su vida, son datos sueltos que no por esto queremos dejar de anotar en estos apuntes.

En 1637 lleva ya el título de Maestro por la Orden y continuaba de residencia en Sevilla aun en el año siguiente (43), lo que no podemos asegurar con la misma certeza, si sucedió lo mismo en los subsiguientes, porque sólo aparece su nombre en algunas escrituras de los años 1644 (10 de febrero), 1648 (10 de enero) (44) y 1655 (11 de agosto).

Finalmente asistió en Granada, tal vez de paso en esta ciudad, a la reunión tenida en el convento con motivo de la visita del P. General de la Orden M. R. P. Paulo Luchini, pero el 12 de junio de 1662 se hallaba nuevamente en el convento sevillano.

Esta es la última fecha que encontramos registrado su nombre en escrituras públicas de la casa.

CONTENIDO DE LAS NOTAS

(1) El día 7 de abril de 1586, en Sevilla, martes, segundo día de Pascua de Resurrección, para dar la profesión a Fr. Juan de Mendoza, hijo legítimo de Juan Vázquez Durán y doña Violante de Mendoza, su mujer, difuntos, vecinos que fueron de esta ciudad de Sevilla... de edad que dijo ser de más de dieciséis años... se juntaron los PP. Cristóbal de Caballón, prior de convento; Fr. Rodrigo de Chaves, definidor y consultor del Sto. Oficio de la Inquisición; Fr. Isidro Alemán, subprior; Fr. Gonzalo de Herrera, procurador; Fr. Juan Bautista de Ribera, maestro de novicios, y otros religiosos, etc. Rubrican el P. Prior, el maestro de novicios y el profesante.

(Arch. de Protocolos de Sevilla, Of. 6, escrib. de Francisco Díaz de Vergara, año 1586.)

(2) Arch. de la Universidad. Grados de Bachiller de todas las Facultades, lib. 5, fol. 383.

(3) Grados citados, lib. 4, fol. 398, y las *Informaciones de Legitimidad y Limpieza*, lib. 3, fol. 146 y siguientes.

(4) Los puntos que tuvo por suerte fueron: I) Prima lectio in primo sententiarum distinctione decima tertia; II) Secunda in tertio distinctione decima quarta.

(5) Estaba formado por el Dr. Luciano Negrón, Dr. Fr. Juan Farfán, agustino; Dr. Cisneros, Dr. S. Suárez, Dr. Villarejo, su padrino, y por el doctor fray Francisco Guerrero, agustino.

(5 bis) El procedimiento de la votación era muy sencillo. Se daban a cada doctor sendas letras A y R (aprobado y reprobado), y se depositaban después: la A, en una cajita blanca de madera, y en otra caja negra, la R. Verificado el escrutinio, aparecieron en la caja blanca seis letras A... de todos los votantes, que, *unanimitet et nomine discrepante*, dieron por aprobado al P. Mendoza.

(6) Grados May. y Men. de id., lib. 8, fol. 15.

(7) Fueron los testigos el P. Alonso de Mendoza, de edad de veintisiete años; el P. Francisco de Robles, de treinta y cinco; los dos agustinos: Francisco de Mendoza, vecino de Sevilla en San Juan de Palma, que indica no sabe sea su pariente; Pedro Sánchez Guerrero, vecino de Sevilla en el Salvador; Baltasar de Vargas, y, finalmente, el P. Fr. Antonio Guerrero, también religioso agustino.

(8) Se hallaron presentes al solemne acto, además del Sr. Rector Licenciado Juan Alvarez Serrano, *nueve doctores teólogos, doce juristas, seis médicos y cuatro artistas*, cuyos nombres se especifican.

(9) Grados May. y Men., etc. Lib. 8, fol. 16, así como las *informaciones de Legit. y Limp.*, antes mencionadas.

(10) Arch. de Protocolos. Of. 6, escrib. de Juan Bautista de Contreras, en 6 de octubre de 1620.

Como advertencia final queremos consignar en esta nota que en 1614 aparece otro religioso de idéntico nombre y apellido, pero distinto del anterior.

Este profesó en Jerez de la Frontera, y era hijo de D. Francisco Frías de Hinojosa y de D.^a Leonor de Mendoza Ponce de León, vecinos que fueron de Sevilla, siendo sus abuelos D. Juan de Toledo de Hinojosa y doña María Callejo de Villalobos, según hace constar su hermano, Alonso de Mendoza, en favor del cual cedió el Mayorazgo, y en agradecimiento le hace

donación de 500 reales cada año, con licencia, que otorga el P. Provincial, fray Alonso de Villanueva, en 3 de enero de 1614, rubricada por él y refrendada por su Secretario, el P. Pedro de Olivares.

(11) Arch. de Protocolos de Sevilla. Of. 6, escrib. de Francisco Díaz de Vergara, año 1588.

(12) Arch. de la Universidad. Grados May. y Men. de todas las Facultades. Lib. 8, fol. 85, donde se afirma era natural de Sevilla, y también el de los libros de Grados de la Universidad de Santo Tomás de Avila, en los que se dice era prior del convento de Murcia al obtener los títulos de su carrera.

(13) Así lo afirma el preclaro historiador y biógrafo Arana de Varflora, lo mismo que los Grados de Bachiller y Grados Mayores de todas las Facultades del Arch. universitario.

(14) Por tratarse de tan ilustre religioso, así como por ser totalmente desconocida la partida de su profesión, queremos trasladarla aquí íntegramente en su parte esencial, y dice así:

«En Sevilla, en el monasterio de San Agustín, 11 de agosto de 1607, estuvieron presentes el P. Mtro. Fr. Pedro de Valderrama, provincial; el P. Maestro Pedro de León, prior; el P. Mtro. Juan Farfán; Fr. Alonso de Esquivel visitador; Fr. Juan de la Barrera; el P. Mtro. Alonso Guerrero (debe ser Francisco); el P. Mtro. Juan Galvarro, etc., y otros muchos religiosos que se juntaron para dar la profesión al P. Fr. Gonzalo de Cervantes, hijo legítimo de Juan Páez de Sotomayor y de D.^a María Cervantes, su legítima mujer, de edad que dijo ser de treinta y nueve años...»

Rubrican el P. Provincial, el P. Fr. Alberto Durán y el profesante.

Nótese bien que se le llama Padre Fr. Gonzalo, y no simplemente fray Gonzalo. (Vid. Arch. de Protocolos, Of. 6, escrib. de Juan Bautista de Contreras, año 1607.)

(15) El P. Juan de Santibáñez, citado por el P. Uriarte, y éste por el P. Vela (*Ensayo...*, vol. VIII, pág. 542), en su *Historia de la Provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús*, explica los motivos que hubo para expulsarle de ella.

(16) Arch. de la Universidad de Sevilla. Grados de Bachiller, etc. Libro 2, fol. 24, y lib. 4, fol. 283.

(17) Arch. de la Universidad de Sevilla. Grados May. y Men., etc. Libro 8, fols. 89 y 91.

(18) De esta obra se conservan dos ejemplares en la Biblioteca Provincial y Universitaria de Sevilla, sigs.: 122/145 y 187/72, con otro en la Biblioteca Colombina, sig. 72-6-26.

(19) Arch. de Protocolos de Sevilla. Of. 6, escrib. de Juan Bautista de Contreras.

(20) Arch. de Protocolos de Sevilla. Of. 6, escrib. de Juan Bautista de Contreras, año 1613.

(21) En Sevilla, domingo 9 de noviembre de 1614, pareció ante mí, el presente escribano público, el P. Mtro. Fr. Gonzalo de Cervantes, y dijo que por cuanto a su pedimento el teniente Juan de Ocampo tiene mandado vender sin cargo ninguno las letras y prensas y otros pertrechos pertenecientes a la imprenta de Luis de Estupiñán, impresos de libros, y tiene asignado el remate de ellos para la puerta del monasterio, como consta de una petición presentada ante dicho Sr. Teniente, siendo su tenor el siguiente:

En Sevilla, 5 de noviembre de 1614... D. Pedro López de Párraga, en nombre de P. Mtro. Gonzalo de Cervantes... en el pleito ejecutivo con Luis de Estupiñán... digo que los bienes que se han de vender son unas imprentas y cantidad de letras de metal, cosa muy pesada, que está en el dicho monasterio... suplico mande que el remate se haga a la puerta del monasterio,

con citación de las partes... Eran dos las imprentas, cierta cantidad de letras, ocho pares de cajas, tres galeras, cinco bancos, tinaja, lebrillo, martillos, candiles... rematándose en 60 ducados... (Rubrica el P. Cervantes.)

(22) Esta señora, mujer que fué de Juan de Sosa, vecina de Sevilla en Santa Matía la Blanca, manda ser enterrada en el monasterio de San Agustín, donde ordena se le digan las misas rezadas de cuerpo presente, que le parecieren al P. Mtro. Gonzalo de Cervantes, su confesor, a quien deja y remite el funeral... y en otro apartado del testamento le manda 50 misas rezadas, que ha de aplicar por sus difuntos. Como dato curioso, no único en estos tiempos ni aun en años posteriores a la fecha, afirma que tiene un esclavo llamado Mateo, que si el P. Cervantes lo quiere para sí, dando 50 ducados, se le entregue y si no se venda por los albaceas.

También deja al P. Fernando Pizarro, profeso de San Agustín, 100 ducados para que le diga nueve fiestas, que especifica, y si falleciere los cobre el monasterio con las mismas obligaciones. (Arch. de Protocolos. Of. 6, escribanía de Juan Bautista de Contreras, año 1615.)

(23) Impresa en Sevilla por Gabriel Ramos Bejarano, en Cal de Génova, 1618. (Bibl. Provincial de Sevilla, varios, 113/43 y 113/60; y Colombina, 63-3-4.)

(24) Arch. de Protocolos. Of. 6, escrib. de Juan Bautista de Contreras, año 1607.

(25) Arch. de Protocolos... desde el 15 de febrero de 1610 hasta el 23 de mayo de 1612, en las que aparece su nombre desempeñando el cargo de Visitador.

(26) Arch. de la Universidad. Grados de Bachiller de todas las Facultades. Lib. 2, fol. 23, y lib. 5, fol. 84.

(27) Arch. de la Universidad. Grados May. y Men. de todas las Facultades. Lib. 8, fols. 82 y 87.

(28) Arch. de Protocolos. Of. 6, escrib. de Juan Bautista de Contreras, escrituras de los años 1627 al 1630.

(29) Arch. de la Universidad. Grados de Bachiller, etc. Lib. 2, fol. 26, y lib. 5, fol. 87.

(30) Archivo de la Universidad. Grados Mayores y Menores de todas las Facultades. Lib. 3, fols. 88 y 90.

(31) Arch. de Protocolos de Sevilla. Of. 6, escrib. de Juan Bautista de Contreras, años 1612 (30 de agosto) y 1613 (28 de abril).

(32) Arch. de la Universidad. Grados May. y Men. Lib. 8, fol. 241, y los libros de Grados de la Universidad de Santo Tomás de Avila, existentes en el convento de PP. Dominicos de esta ciudad, que generosamente los pusieron con suma diligencia a nuestra disposición, por lo que en estas líneas les expresamos nuestro profundo agradecimiento.

(33) Arch. de Protocolos. Of. 18, escrib. de Diego de Ribera; la Licencia lleva la fecha del 8 de junio de 1634, y en las otras escrituras de este año, correspondientes a los meses de marzo y mayo, aparece su nombre.

(34) Archivo de Protocolos. Of. 6, escrib. de Francisco Díaz de Vergara, a cuya profesión estuvieron presente el P. Mtro. Jerónimo de Añasco, prior; Fr. Pedro de Mendaña, subprior; el P. Mtro. Fr. Pedro de Valde-rama y Fr. Alonso de Villavicencio, visitadores... Fr. Alonso de la Cerda, maestro de novicios, y otros religiosos.

(35) Arch. de Protocolos, escrib. de Juan Bautista de Contreras, en la que el P. Mtro. Fr. Alonso de Villanueva, provincial, da su licencia al Padre Mtro. Fr. Pedro de Cárdenas, para que pueda usar del poder que le ha dado el P. Martín de León, religioso de nuestra Orden, y pueda cobrar de Diego de Sal, vecino y regidor de Trujillo, la cobranza y administración del mayorazgo de D. Diego de Vargas y Carbajal, 200 ducados en cada año

para que pueda sustituir este dicho poder en el P. Pedro de Cárdenas, lector de Teología en el monasterio de Sevilla, y pueda usar de él, de la misma manera que el dicho P. Mtro. Pedro de Cárdenas.

Cazalla, 29 de noviembre de 1613. (Rubrican el P. Provincial y su secretario, Fr. Pedro de Olivares.)

El P. Martín de León era conventual en esta fecha de la ciudad de los Reyes (Lima).

(36) Arch. de Protocolos. Of. 6, escrib. de Juan Bautista de Contreras, 31 de octubre de 1617.

(37) La relación de este extraño suceso la refiere el Abad Gordillo en su *Historia de la Cartuja*, donde cita los nombres de estos religiosos agustinos.

(38) Arch. de Protocolos, a 12 de julio de 1632. En otra escritura anterior, del 13 de febrero de este año, da 3.000 ducados al convento de Sevilla, procedentes de donativos, que sus deudos y otras personas le habían dado para atender a las obras que se habían hecho y estaban haciendo, y en consideración a tanta generosidad los padres de la Comunidad le señalan 150 ducados para que los goce en usufructo por todos los días de su vida.

(Rubrican el P. Provincial, Pedro de Góngora; el P. Mtro. Marcos Caro y el P. Mtro. Francisco de Rueda, definidores; el P. Mtro. Francisco Guerrero, Fr. Pedro Romero, Superior, y otros religiosos.)

(39) Era costumbre, según lo preceptuado en el Concilio de Trento, que cada religioso hiciera renuncia de sus bienes con dos meses de anticipación al día señalado para su profesión.

Después de solicitar la licencia en el Palacio Arzobispal, ante el notario expresaba su última voluntad respecto de su herencia, y la del religioso de que tratamos dice así, en resumen:

«Fray Antonio de Legarda, novicio en el monasterio de San Agustín, de Sevilla, hijo legítimo de Juan González de Legarda, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y de Mariana de Agurto, vecinos de esta ciudad... manda al convento 1.000 ducados, de los cuales 500 se habían de pagar dentro de los ocho días de su profesión, y los restantes, a fines de marzo... 50 ducados se reservaba para gozarlos durante su vida, y después deja establecidos con ellos 12 misas cantadas, nueve a Nuestra Señora, y las tres restantes al Sacramento, a la Natividad de San Juan y a San Agustín, todas con sus ministros y órgano y responso final, con aplicación de los sermones que se predicaren en los días de esas festividades... 16 de enero de 1620.» (Rúbrica.)

(Arch. de Protocolos. Of. 6, escrib. de Juan Bautista de Contreras, año de 1620.)

(40) Este religioso hizo su renuncia ante el citado escribano el día 29 de enero de 1619, y en ella estableció las mismas cláusulas que dejamos consignadas en la de su hermano, poco más o menos; los padres del convento aceptan dicha renuncia el día 4 de marzo de este año, y rubrican el P. Francisco de Gómez, prior; Fr. Diego de Haro, definidor; Fr. Nicolás de Haro, visitador; Fr. Agustín de Bustos, subprior, etc.

Con fecha 30 de septiembre de 1619 otorgan carta de pago a su padre de 200 ducados, y añaden que aún les debe 1.000, que había dejado al monasterio; en ella figuran, entre otros ya citados, el P. Mtro. Pedro Caballero, Fr. Jerónimo de Ribera, Fr. Juan de Acosta, Fr. Lorenzo de Contreras, subprior, etc.

(41) Arch. de la Universidad. Grados de Bachiller, etc. Lib. 2 y 7, ambos sin foliar en esta parte.

(42) Arch. de la Universidad. Grados Mayores y Menores, etc. Lib. 10, folios 133 y 136.

(43) Véase las escrituras de estos años (25 abril de 1637) y de 10 de febrero de 1638. Of. 6, escrib. de Francisco de Sevilla Titos.

Es curioso que en la primera de éstas figure su hermano José de secular, aunque con traje clerical, se expresa. Ignoramos las causas, pero hacemos notar que en una escritura otorgada por el P. Luis de San Agustín, como procurador mayor del convento (Of. 3, escrib. de Juan de Vargas Callegos, a 11 de febrero de 1667), habla de la muerte del P. Mtro. José de Legarda, lo que indica que había fallecido dentro de la Orden, y asimismo en otra del citado oficio y escribano (29 de enero de 1659) se expresa en los mismos términos que la anterior.

(44) Es preciso advertir que esta escritura, aunque es del mismo oficio y escribano, se halla entre los documentos de 1651.